



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 42-2019

DEMANDANTE: IPS MEDICAMENTOS & EQUIPOSN COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ABRIL 27 DE 2022

Como se observa que en el presente proceso no se puede dar el impulso procesal a este, toda vez que la parte demandada se encuentra sin notificar, se requiere a la parte demandante para que realice dicha notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68 HOY 28 ABRIL 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

Firmado Por:

Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8fd17a97be849a9f89f139534640e2855e551a85a9a4bdd4149127766a0e162**

Documento generado en 27/04/2022 05:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>